



A.0.032.067

Nº 10. A

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

6 DE FEBRERO DE 1942.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora doce y treinta minutos del día seis de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, con asistencia de los sres. Tenientes de Alcalde y Gestores D. Guillermo Homar Reines, D. Andrés Buades Ferrer, D. Jaime Obrador Casasnovas, D. Rafael Borrás Sastre, D. José L. Moragues Monalu, D. Miguel Valens Matas, D. Jorge Descallar Montis, D. Juan Rosselló Estarellas, D. José Morell Villalonga, D. Rafael Villalonga Blanes, D. Pablo Ximents Pons, D. Juan Cuerda Barceló, D. Francisco Javier Gimenez Gonzalez, del Interventor de Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día treinta de enero último, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban cuentas.

Acto continuo se aprueba la siguiente relación de cuentas:

GOBIERNO Y POLICIA ALUMBRADO Y BOMBEROS:

Una cuenta de G. Buades, por 49.640 kg. leña olivo calefacción, 7.197'80.= Otra del mismo, por 41195 id. id. 5.973'25.=

Otra de U. Lladó, por 9.420 kg. leña olivo Matadero, 1.365'30.
 Otra de U. Cervantes, por 4.000 kg. aglomerados Carbon, Cale-
 facción, 740'00.=Otra del mismo, por 4.000 kg. id. id. 740'00.
 Otra de J. Estapé, por alfalfa y paja manutención Caballos
 G.U. 2.800'20.=Otra de G. Adrover, por anuncios Baleares
 legado R. Roca, 105'35.=Otra del mismo, por id. id. Solares
 sin Edificar, 45'35.=Otra de J. Ximents, por 500 kg. Carbón
 Coch Taller Herraria, 88'90.=Otra de G. Adrover, anuncio en
 Baleares Sorteo Obligaciones Aguas, 126'35.=Otra de Vda. F.
 Soler, por un libro faldado Cementerios, 108'00.=Otra de la
 misma, por id. Casa Socorro, 76'00.=Otra de la misma, por 1000
 ejemplares en cuarta U. Socorro, 36'00.=Otra de la misma, por
 2.000 id. Sección Obras, 125'00.=Otra de la misma, por 500
 id. Sección Técnica Obras, 67'00.=Otra de A. Cabot, por un
 ventilador para Intervención, 350'00.=Otra de B. Castell,
 colocación y reposición Nitras A. Público, 811'75.=Otra del
 mismo, por id. cajas para el alumbrado público y otros,
 467'60.=Otra de B. Enseñat, por 28 metros tela Bandera coló-
 res Nacionales, 343'00.=Otra de J. Albertí Hijo, por una do-
 cena candados Matadero, 276'00.=Otra del mismo, por materia-
 les para obra, 93'80.=Total 21.937'25 pesetas.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Juan Torrens Lladó, por material de la Sec-
 ción Técnica de Obras, 735'70.=Otra de Bartolomé Tortella Oli-
 ver, , por maderas, oliveras, falsos pimenteros, pinos y cana-
 rinas para el Arbolado y jardines, 1.450'00.=Otra de Hijo de
 J. Albertí Salas, por grampillas, bisagras, muelles, tirafon-
 dos, lijas, puntas, mangos y pasadores destino Almacén Munic-
 pal, 167'90.=Otra de Luis Forteza Pomar, por material y traba-
 jos lampisteria en S. Tarrés y Pl. Navegación, 705'00.=Otra
 de Jaime Planas Bonet, por bordillo y faja empedrado en Cn-
 Viejo Bonanova y Corp-Mari, 7.949'00.=Otra de Pedro Antonio
 Taberner Garau, por arena, losas piedra, recebo, gravilla,



bordillo y piedra afirmados en Almacen Municipal, Santa Cruz, Heredero, Iglesia Hostalets, Bobians, Son Armadans y Cn^a Buñola, 8.621'00.=Otra de hijo de J. Alberti Salas, por material ferreteria en Almacen Municipal, 163'55.=Otra de hijo de J. Alberti Salas, por material ferreteria en Almacen Municipal, 146'15.=Otra de Francisco Morey Castañer, por losetas asfalto transportes y embalajes, 4.258'08.=Otra de Esteban Suñol Genis, por regas Ruls, para Sección Técnica Obras, 125'00.=Otra de Frau Hermanos, por aserrar y cepillar maderos obras Ayuntamiento, 170'05.=Otra de Magin Roig Mulet, por arena, cemento y baldosas acera en Sta. Cruz, Almacen Municipal, 1.153'00.=Total 25.644'43 pesetas.

ENSANCHE:

Una cuenta de Esteban Suñol, por material escritorio, 25'00=
Otra de Antonio Castelló, por suministro de piedra caliza, 8.820'44.=Total, 8.845'44 pesetas.

CULTURA:

Una cuenta de Antonio Estarellas, calefacción escuela San Jordi, 60'00.=Otra de S. Salom, cerca solar escuela S. Español, 423'78.=Otra del mismo, arreglos escuela Cecilio Metelo, 716'64.=Otra del mismo id. id. C. Obispo Massanet, 120'34 =Otra del mismo, id. id. Escuela C. Despuig, 1.344'83.=Otra del mismo, id. Castillo Bellver, 966'87.=Otra de Melchor Ferrer, quinques Biblioteca, 55'50.=Otra de Lorenzo Pol, discos zona escolar, 48'60.=Total 3.736'36 pesetas.

3.

Se conceden permisos

obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder permiso para efectuar obras particulares, según dos relaciones: una que empieza por el interesado por D. Ramón Oliver Ordinas, para añadir dos piezas en finca calle Ballester y ter-

mina por D. Antonio Frau Durán, para levantar andamio para reparar cristales marquesina en finca calle Sindicato esquina Milgros y comprende veintitres peticiones; y otra de treinta y dos solicitudes, que empieza por el interesado por D. Juan Company y Perelló, para construir una cochera en finca calle B. San Forteza. y termina por el interesado por D. Antonio Jover Rosselló, para revocar tramo pared interior en finca calle San Bartolomé, 5.

4.
**Se concede bordillo
para aceras.**

A propuesta de la misma Comisión de Obras se acuerda conceder a D. Juan Salas Salom, sesenta metros de bordillo frente a la finca de la calle D, angular Mariano Fuster, S 'Olivera.

5.
**Se aprueba dictamen
rectificando acuerdo
permiso derribo fin-
ca calle San Miguel.**

Se aprueba el siguiente dictamen:
"La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia suscrita por D. Juan Boca Ricos, en la que suplica al Ayuntamiento la rectificación del acuerdo de concesión de permiso para demoler la finca número 34 y 36 de la calle de San Miguel, en el sentido de que se entienda que el permiso afecta a los números 126 al 132 inclusive, de la expresada calle toda vez que debido a error en la redacción de la solicitud hubo equivocación respecto a los números de la finca. =Resultando que en 19 de septiembre último fué concedido el permiso aludido y que la rectificación del acuerdo interesado es atendible, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar la rectificación solicitada, a los efectos consiguientes. =Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. =Palma 28 de Enero de 1942. =El Presidente".



A.O.032.08



6.
**Se aprueba dictamen
construcción afirmado
calle F. Son Armadans.**

También se aprueba el siguiente dictamen:
«La Comisión de Obras y Reforma Interior,
enterada del acuerdo de V.E. de fecha 10 de los
corrientes relativo a que el Ayuntamiento procederá al for-
jado y firme del arroyo de la calle F. de la barriada de
Son Armadans, como consecuencia de aceptar la oferta que
hizo D. Francisco Casas Llompart, tiene el honor de proponer
a V.E. tenga a bien acordar que por el negociado respectivo
se tramite la ejecución de esta obra mediante destajo publi-
cándose un anuncio en los periódicos locales, en atención
a que su coste, según valoración del Arquitecto Municipal,
es de dos mil novecientas cuarenta pesetas.= Este es su pa-
recer V. E. no obstante y como siempre resolverá.= Palma 28
Enero de 1942.=El Presidente».

7.
**Se aprueba dictamen proyec-
to construcción tramo acera
en puente San Magin.**

Acto continuo se aprueba el siguiente
dictamen:
«La Comisión de Obras y Reforma Interior,
se ha enterado del proyecto de construcción de la acera so-
bre el Puente de San Magin, que se acompaña, suscrito por el
Arquitecto Municipal D. Enrique Juncosa, en cuya Memoria se
lee: «Es el objeto del presente proyecto el ensanchamiento
de la acera del puente de San Magin, que en el estado actual
entorpece en gran manera el tránsito cómodo de los peatones
por aquel lugar.=Debido a la estrechez de la misma y a la ra-
sante actual del trozo de la misma correspondiente al princi-
pio de la calle de San Magin se ve dicho tramo de acera con-
tinuamente invadido por el barro, dejándolas intransitables

tanto por su estrechez como por su encharcamiento de aguas. En evitación de tales inconvenientes proponemos dos soluciones. En las dos variamos la rasante y alineación frente a la bajada al Torrente. En la primera proyectamos la construcción de una placa de cemento armado que apoyamos en mensulas, pues su voladizo de un metro así lo requiere. El empotramiento necesario y su refuerzo hacen subir el Presupuesto a la cantidad de 8.828'30 pesetas. En la segunda solución obtenemos la mejora deseada con solo suprimir el petril y colocar una cornisa de sillería. El importe del presupuesto es en este caso de 3.556'25 ptas. Estudiadas detenidamente por la Comisión informante las dos soluciones que ofrece la ejecución del proyecto, y resultando que la segunda satisface plenamente sus deseos, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar el aludido proyecto y aceptar que la mejora a realizar sea la señalada como segunda solución y que se remita el proyecto a Obras Públicas, a los efectos consiguientes. Este es el parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá. Palma 26 de Enero de 1942. =El Presidente=.

8. **Se concede permiso obra particular.** A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda acceder a la petición de D^a Coloma Real, interesado de reconstruir un retrete y colocar cocina en la casa número 3 de la Calle Mateo Enrique Lladó.

9. **Se concede permiso instalación motor.** Se aprueba un dictamen de la indicada Comisión de Ensanche proponiendo autorizar a D. Jaime Guasp Perelló, para instalar un motor a gas pobre de 40 C.V. destinado al accionamiento de un alternador en la fábrica de cristales y accesorios de óptica.

10. **Se aprueba liquidación obras desmonte Heroes del Balears.** Se aprueba el siguiente dictamen: «La Comisión Especial de Ensanche se ha enterado de la liquidación de las obras de desmonte que el contratista D. Jaime Planas Bonet, ha realizado en la Plaza de los



Heroes del Baleares, en virtud de lo acordado por V.E. en sesión del día diez y siete de Octubre próximo pasado. = Si bien este calculado con motivo de dichas obras, según el presupuesto aprobado, ascendía a cuatro mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con dos céntimos, la liquidación de aquellas, solo asciende a tres mil trescientas diez y siete pesetas con setenta y cinco céntimos, con lo que se ha obtenido una economía de novecientas treinta y una pesetas con veintisiete centimos. = La Comisión informante, estimando conforme dicha liquidación, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien prestarle su aprobación y acordar que dicho gasto, para el cual se dispone de consignación, sea satisfecho con cargo al capítulo XI, art. 3.º par. 2.º artículo 23 del vigente Presupuesto especial de Ensanche. = Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. = Palma de Mallorca a 28 de Enero de 1942. »

11.
Se aprueba obras derribo
parte acequia Fuente de
la Villa:

También se aprueba el dictamen que a continuación se inserta, condicionando el permiso:

«La Comisión Especial de Ensanche se ha enterado de la instancia suscrita por D. Jaime Noguera y Llompart, por la que con el fin de cooperar a las obras de mejora que está realizando esa Excm. Corporación en la calle de Blanquerna, con el derribo de la antigua acequia de la Fuente de la Villa, se compromete a efectuar de por sí las obras de demolición de dicho acueducto hasta el nivel del piso de la mencionada calle, desde frente la desembocadura de la calle de Pedro Martel hasta veinte metros después de la calle señalada en el plano general de Ensanche con la letra C. a cambio de poder aprovechar los materiales útiles resultantes de la demolición. = De las obras de derribo de la mencionada acequia cuidaban algunos operarios de la Brigada

de Ensanche, en cuyas funciones cesaron temporalmente hace algunas semanas para atender a otros servicios de carácter urgente, por lo que teniendo en cuenta dicha circunstancia, y la oferta hecha por el Sr. Noguera y el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa, la Comisión informante estimando aceptable y benéfica la oferta, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aceptar el ofrecimiento hecho por D. Jaime Noguera Llompart, encargando a este las obras de demolición de la consabida acequia en la porción indicada con la condición de que deje libre de escombros la calle citada y no empiece a derribar hasta que sean retirados todos los materiales allí acopiados, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento. =Palma de Mallorca a 28 de Enero de 1942. Se concede habiendo de realizarlas dentro de los 3 meses.

12.
Se acuerda otorgar
escritura venta
parcela.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«En Agosto de mil novecientos cinco, por derecho de colinde, D. Pedro José Comas Comas, adquirió por compra a ese Excmo. Ayuntamiento, por el precio de mil setecientas treinta pesetas con cuatro céntimos, una parcela de terreno de una extensión superficial de ciento cuarenta y cuatro metros con diez y siete decímetros cuadrados, procedente del llamado camino de Ronda, frente al Glasis adjunto al abrevadero de Itri. =Como oportunamente no se otorgo la correspondiente escritura de compra venta de la parcela de referencia, cuyo importe de aquella fué satisfecho por el comprador en 10 de Agosto del citado año, conforme se justifica por la carta de pago que se acompaña, librada bajo el número dos y habiendo fallecido el adquirente D. Pedro José Comas Comas los hijos de este, sus herederos, representados por el hermano de los mismos D. Miguel Comas Salvá, con el fin de subsanar la omisión padecida por su predecesor interesan que previos los trámites que sean del caso, se pro-



A.0.032.669*



ceda de la escritura pública de compra-venta de la consabida parcela. = En mérito de los hechos expuestos la Comisión informante tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acceder a la petición formulada por D. Miguel Comas Salvá en el concepto que usa, siendo de cargo de dichos herederos todos los gastos que se originen con motivo de la otorgación de la correspondiente escritura y demás que ocurran dimanantes de la enajenación de la consabida parcela. = Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. = Palma de Mallorca, a 23 de enero de 1942».

13.
**Se adjudica definitivamente
subasta venta solar.**

También se aprueba el siguiente dictamen:

«En cumplimiento de lo acordado por V.E. en el día diez y seis del mes en curso, con intervención notarial, tuvo lugar la asamblea para la enajenación de un solar procedente del derribo del recinto amurallado de esta ciudad, lindante con el Paseo de Mallorca angular con la calle de Luis Lacy, cuya extensión superficial es de doscientos veintisiete metros con noventa decímetros cuadrados y el tipo en alza señalado para dicha licitación, era de treinta y cuatro mil ciento ochenta y cinco pesetas o sea a razón de ciento cincuenta pesetas el metro cuadrado. = A dicha subasta acudió un solo licitador D. Emilio Tranullas Perales, en nombre y representación de D. Juan March Servera, quien ofreció adquirir en propiedad el solar de referencia, por la cantidad de treinta y cuatro mil doscientas pesetas, o sea con un aumento de quince pesetas sobre el tipo de subasta, por lo que la Mesa, acordó adju-

dicar provisionalmente el remate.=Como durante el plazo legal señalado en el artículo 16 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales, Real Decreto de 2 de Julio de 1924, no se ha producido protesta ni reclamación alguna contra dicho acto, la Comisión de Murallas de conformidad con el parecer de la Mesa, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar dicho remate y consecuentemente acordar la adjudicación definitiva de la mencionada subasta, a favor de dicho licitador, por la expresada cantidad de treinta y cuatro mil doscientas pesetas.=Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.=Palma de Mallorca a 28 de enero de 1942.»

14.
Se concede traspaso
nicho.

A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se acuerda autorizar el traspaso del nicho señalado con el número 94 de la Derecha del Cementerio católico de esta ciudad, a favor de D. Miguel Antiques Reínés y de D^a Magdalena Cardellá Bausá.

15.
Se conceden aperturas
y traspasos estableci-
mientos.

Por ser favorables los informes y a propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se acuerda acceder a las siguientes peticiones:

A D^a Antonia Borrás Costa, apertura de un comercio de lechería en la calle Verja N^o 41.

A D. Mateo Oliver Ripoll, id. id. en la calle 18 (Son Cotoneret).

A D. Mateo Alemany Perpiña, traspaso del café fonda situado en la casa número 11 del Paseo de Sagrera.

A D. Bernardo Castell Verdera, traspaso a su nombre del establecimiento de bebidas sito en la calle de la Fabrica,



A D^a Eulalia Mari Guasch, traspaso a su favor del comercio de comestibles sito en la casa número 5 de la via Roma.,

A D. Jaime Andreu Araujo, traspaso a su nombre del café situado en la calle de Monserrat, 14.

A D. Juan Fiol Pou, traspaso a su nombre del café sito en la casa número 7 del Paseo de Sagrera.

A D. Antonio Sbert Antich, traspaso a su favor del café situado en la calle de Pou esquina a la de Murillo.

A D^a Antonia Sancho Brunet, traspaso a su nombre del café sito en la calle del Ermitaño, 21.

A D^a Catalina Martorell Frau, traspaso a su nombre del café situado en la casa número 74 de la calle de Calvo Sotelo.

A D. Juan Perez Lozano, traspaso a su favor de la Pensión instalada en la calle de Salas, 9.

A D^a Coloma Valcaneras Rosselló, traspaso a su nombre del Bar denominado Bar Plata, sito en la calle de la Plateria, 1.

A D. Bartolomé Martí Vidal, traspaso a su favor del café Bar, conocido por casa Pace, sito en la calle de Velazques, 15.

A D^a Maria Camundi Virell, traspaso a su nombre de la tienda de comestibles de la calle de Beatrix de Pinós, 31.

A D. Miguel Socias Caimari, traspaso a su favor de la tienda de comestibles, denominado La Estrella, sita en la calle de la Bolseria, 30.=

Y a D. Gabriel Seguí Rigo, traspaso a su favor de la tienda de comestibles establecida en la calle de Son Campos, 3.

16.
Se deniega permiso ins-
talación lechería.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

«Por no reunir las condiciones mínimas exigidas según informe del Inspector Municipal de Veterinaria, los locales de la calle de Maribel, nº 10; Cima número 46-1ª y Cotoner número 52, en los cuales D. Miguel Muntaner Oliver, D^a Teresa Castaño Esteva y D. Francisco Martí Pujol, tienen solicitado, respectivamente, la apertura de un comercio de lechería, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, propone a V.E. se sirva denegar dichas peticiones.= Palma 29 de Enero de 1942.=El Presidente».

17.
Se concede concierto arbitrio 3 % apuestas Canódromo.

Seguidamente se aprueba el dictamen que a continuación se inserta:

« La Comisión de Arbitrios e Impuestos ha examinado la instancia presentada por Dn Miguel Rosselló Andreu, en representación del Canódromo Balear, en la que expone su deseo de formar un nuevo concierto con esta Corporación por el arbitrio 3% sobre las apuestas que se cruzan en las carreras de galfos.= Estudiadas las ofertas que en la misma hace, y atendiendo esta Comisión que no son aceptables, despues de un detenido estudio se ha llegado a la conclusión de aceptar el referido concierto por la cantidad anual de 95.000'00 pesetas las cuales deberán ingresar en las arcas municipales por doceavas partes.= Entiende esta Comisión que para responder deberá constituir en la Caja Municipal una fianza de quince mil pesetas sin perjuicio de los demás derechos y acciones que asistán al Ayuntamiento en caso de falta de pago,= Este concierto tendrá aplicación solamente durante el ejercicio 1.942 y no podrá servir de precedente para otros ejercicios.= El Ayuntamiento continuará la inspección en la misma forma que hasta ahora lo viene haciendo.= El acuerdo que recatga deberá comunicarse



A.O. 032.070



a la Excm. Diputación Provincial por ser ésta partícipe del 30 % de la cantidad que recaude el Ayuntamiento.= Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante resolverá. Palma 2 de Febrero de 1942.= El Presidente.»

Saló el Sr. Alcalde y ocupa la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde Dn Guillermo Homar Reynés.

Se da cuenta del siguiente dictamen:

18
Se acuerda instalar
gasógenos camiones
reparto carnes.

» La Comisión de Arbitrios, ante las nuevas restricciones de gasolina que se viene dictando por la Superioridad y teniendo en cuenta las disposiciones oficiales en las que ordenan la instalación de gasógenos a los coches en general y en particular a los camiones de transporte, entiende ante tales hechos es conveniente la instalación de momento de dos gasógenos a los camiones destinados al transporte de carne sacrificada en el Matadero Municipal, para lo cual pasó a informe del Ingeniero Municipal unas ofertas que nos fueron presentadas a esta Comisión, para que dictaminara sobre cual de las mismas era la mas conveniente para su instalación en los mencionados vehiculos, y visto su informe se honra en proponer a V.E. de acuerdo con el mismo la instalación de un «Iberia» y otro «Nacional Muró», cuyo importe es de pesetas seis mil setecientas cincuenta y ocho mil, respectivamente.= Caso de merecer la aprobación, que pase a hacienda para que determine la forma de pago.= Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante acordará.= Palma 2 de Febrero de 1942.= El Presidente.

El Sr. Homar dice, que en el informe emitido por el Ingeniero Municipal no queda reflejado si podemos contar con cáscara suficiente para alimentación de los gasógenos, pero que por tratarse de un asunto urgente, dada la restricción de gasolina, cree que se pueden adquirir los propuestos en el dictamen y que para los otros que se necesitan, por no ser tan urgente como éstos, se haga un concurso.

El Sr. Buades dice que para los otros gasógenos la Comisión correspondiente haga la proposición de la forma como hayan de adquirirse.

El infrascrito Secretario manifiesta que en Manacor se construye un sistema de gasógenos que indistintamente consumen leña, carbón y cáscara de almendra.

Se aprueba el dictamen.

19
Se concede permiso para
parada auto taxi.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión de Gobierno y Policía A.B. expone a V.E. que habiendo examinado una instancia presentada por Dn Juan Capó Serra en la cual solicita le sea concedido un permiso de parada del servicio público urbano de pasajeros con taxi, para el auto marca «Fort» de 25 H.P. con matrícula P.M. 5.604, provisto de gasógeno, esta Comisión teniendo en cuenta que el referido auto va provisto de aparato gasógeno y estando autorizado por la Superioridad la preferencia en los vehículos que van provisto de dicho aparato, no ve inconveniente en que por V.E. se acceda a lo solicitado, puesto que, el indicado auto reúne las debidas condiciones según informe emitido por el Inspector Municipal de Circulación. = Palma 31 de Enero de 1942. =

El Presidente,



20

Se concede al Sr. Ferrer diez por ciento primera edición láminas reproduciendo dibujos antiguas murallas.

Se aprueba el dictamen que se inserta:

“ Dn. Bartolomé Ferrer, autor de los dibujos sobre las antiguas murallas de Palma manifiesta en carta de 17 de Abril, último que si el Ayuntamiento le reservaba el diez por ciento del número de postales y láminas de la primera edición de dichos dibujos, correspondería él obligándose: = 1ª.- A renunciar a toda participación en los trabajos que con posterioridad al mencionado hiciera la Corporación Municipal: = 2ª.- A no explotar por su cuenta viajes de aspecto comercial, de postales o láminas, reproduciendo tena análogos a los dibujos de las murallas de Palma que pudiera establecer económicamente una competencia con las ediciones del Municipio. = 3ª.- A mantener en la venta de las reproducciones editadas precios iguales a los que señale el Ayuntamiento. = y considerándolo esta Comisión aceptable se honra en proponer a V.E. acuerde conceder al Sr. Ferrer el diez por ciento de la primera edición en láminas de dicho dibujo en igual forma, que se le concede el diez por ciento de tales reproducciones en postales a tenor de lo acordado por V.E. en 27 de Diciembre de 1940. = V.E. no obstante resolverá. = Palma a 4 de Febrero de 1942. = El, Presidente.

21

Se concede gratificación a encargados custodia Grupos Escolares.

Se aprueba el siguiente dictamen:

“ Habida cuenta de las responsabilidades que pesa sobre los encargados de la custodia y vigilancia de los nuevos edificios escolares de que dispone el Ayuntamiento y en atención al número de horas que se les exige de permanencia en los mismos, esta Comisión juzgando insuficiente la casa-habitación, agua y luz que en cambio de tales servicios se les concede por acuerdo de 10 de Septiembre de 1937 propone a V.E.

asignar, además de cada uno de dichos custodios, en concepto de gratificación, la cantidad de 150'00 pts mensuales que pueden ser abonadas de la partida 468 del Presupuesto.= V.E. no obstante resolverá.= Palma a 4 de Febrero de 1942.= El Presidente,

22

Se aprueba liquidación obras Grupo Escolar S. Jordi.

También se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión de Cultura somete a la aprobación de V.E. la adjunta certificación que obra ejecutada en el Grupo Escolar de San Jordi, a cargo del Contratista Dn Antonio Salvá Salas, bajo la dirección de los arquitectos Dn Carlos Garau y Dn. Jose de Oleza, importando dos mil seiscientos treinta y cuatro pesetas setenta y tres céntimos, que debe ser abonada una mitad por el Ayuntamiento y la mitad restante de la subvención del Estado.= Dicha certificación ha sido informada favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal según documento que se adjunta.= V.E. no obstante resolverá.= Palma a 4 de Febrero de 1942.= El Presidente.

23

Queda sobre la mesa petición Sr. Forteza.

A propuesta del Sr. Buades se acuerda que quede sobre la mesa el dictamen de la Comisión de Personal referente a la petición formulada por el Arquitecto Sr. Forteza interesando permiso.

Se acuerda urgencia

A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos.

Entra el Sr. Alcalde y ocupa la Presidencia.

I

Se acuerda gestionar parada tranvía Molinar se traslade Plaza Santa Eulalia vista petición razones alegadas numerosos vecinos, dicha barriada.

Se da cuenta de una petición formulada por numerosos vecinos del Molinar, Coll Dén Reba-sa y Cán Pastilla, en la que, fundados en que la parada del Tranvía llamado del Molinar, establecida en la Plaza de San Francisco, al principio de la calle de Rainundo Lullio, les perjudica notablemente, pues les deja al apearse del tranvía, a mucha distancia del



A.0.032071



enlace con los demás tranvías que pasan por la Plaza de Cort, y por tanto, suplican que se gestione que el principio de tranvía sea establecido en la Plaza de Santa Eulalia, pues así tendrán que recorrer solo un corto trecho para alcanzar la línea general, y sufrarán menos molestia los que tengan que transportar bultos y equipajes.

El Sr. Cuerda manifiesta, que, le interesa hacer constar que, según su modo de ver, el Ayuntamiento no debe retractarse de un acuerdo, anteriormente tomado sobre el que ha recaído favorable resolución ministerial y que se basó sobre argumentos consistentes en la angostura y dificultades del tránsito rodado en la calle de San Francisco, motivos subsistentes en la actualidad, y que aconsejan un más detenido estudio del asunto, toda vez que existen discrepancias entre la petición formulada por los vecinos y el criterio contenido en la superior resolución.

Por la Presidencia se invita a los demás Sres. Gestores a que expongan su opinión y no habiendo ~~pedido~~ la palabra ninguno de los Gestores pregunta, ¿Se acuerda acceder a la petición de los vecinos antes leída?. Queda aprobado, con el voto en contra del Sr. Cuerda, quien hace constar, que, en la próxima sesión, lo explicará mas detenidamente .

II.
Se aprueba fallo exámenes,
turno restringido, proveer
plazas Sargentos y Cabos Bom-
beros.

Acto continuo, se da cuenta del fallo de los exámenes verificado entre Bomberos para cubrir dos plazas vacantes de Sargento y tres de Cabo existentes en el Reten Permanente de Bomberos, en el que se proponen sean ascendidos los siguientes señores:

Para Sargentos:

Calificado en primer puesto, D. Enrique Vadell Pujol

Calificado en segundo puesto, D. Juan Sansó Mayol.

Para Cabos:

Calificado en primer puesto; D. Antonio Torrens Catalayud.

Calificado en segundo puesto, D. Antonio Palmer Fran

y Calificado en tercer puesto D. Jaime Mulet Cañellas

III.

Se acuerda que el Bombero Francisco Tomas Mir, ocupe plaza de Chofer del Reten Permanente.

Se aprueba el fallo propuesto.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

"Atendiendo a la magnífica puntuación obtenida en los exámenes a la plaza de Sargento del Reten Permanente de Bomberos por el aspirante Don. Francisco Tomas Mir, que no ha podido obtener plaza por haber desempatao la condicion de antigüedad, inserta en las condiciones de la convocatoria, la Comisión de Personal atendiendo la conducta observada por dicho Sr. y por sus condiciones personales, poseedor del carnet de chofer de primera clase, entiende ha de proponer y propone a la Comisión Gestora que para cubrir la plaza vacante de chofer del Reten Permanente que queda por ascenso de Dn. Juan Sanso Mayo a Sargento, se nombre a Dn. Francisco Tomas Mir, toda vez que el Reglamento de la Brigada de Bomberos no especifica la forma que han de cubrirse dichas plazas vacantes y por entender que dicho nombramiento ha de redundar en beneficio del servicio,

V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo.

Palma de Mallorca a cinco de Febrero de 1942.= El Presidente."



En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, siendo la hora trece y quince minutos el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo ¡franco!! Franco!! Franco!!! Arriba España!! Viva España!, de todo lo que se extiende la presente acta en seis pliegos de papel sellado de la clase séptima debidamente reintegradas las segundas hojas que llevan número 32.066; 32.067; 32.068; 32.069; 32.070 y 32.071 que firman los Sres. concurrentes y certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rafael Trullas

P. Lluís

Francisco

Francisco

Interventor

J. J. J.

El Secretario

Antonio

Nº. 11.

**SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
11 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 1942**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce treinta minutos del día once del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y dos, me constituyo con el Sr. Alcalde Don José de Oleza de España, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Sres. Gestores para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día trece del mes de Febrero ó la misma hora, conforme se ya indicaba en la convocatoria.

EL ALCALDE

J. de Oleza

El Secretario.

Antonio